



**Asunto:** Se emite Respuesta.  
**Folio:** PLE/09/15.  
**Fecha de Admisión:** 12 de enero de 2015.  
**Fecha de Respuesta:** 27 de enero de 2015.  
**Nombre del Solicitante:** C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.  
**Modalidad de Respuesta:** Correo electrónico.

En atención a su solicitud de información, admitida el 12 de enero de 2015 en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, y referente a: **"Ley de Ingresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2015. Muchas gracias."** (sic). En términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche"; y Décimo de los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares." Se emite la siguiente: -----

**RESPUESTA**

- I. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada, toda vez que no existe impedimento legal para proporcionar la información solicitada al C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.-----
- II. En relación a su solicitud, la información referida se encuentra disponible para su consulta en la página electrónica siguiente: -----  
[http://congresocam.gob.mx/leyes/index.php?option=com\\_content&view=article&id=216:ley-de-ingresos-del-municipio-de-campeche-2015&catid=1:leyes&Itemid=7](http://congresocam.gob.mx/leyes/index.php?option=com_content&view=article&id=216:ley-de-ingresos-del-municipio-de-campeche-2015&catid=1:leyes&Itemid=7) (pulse las teclas ctrl+clic para seguir el vínculo), misma que se encuentra en el Compendio de Leyes de la Página del H. Congreso del Estado.-----

**CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma la Lic. Mónica del C. Casanova Mena, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

**ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.**

**\*Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo \***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.